



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113620  
**SANDRA MILENA MORALES CANO, ROCÍO BURGOS DE LEÓN, GUILLERMO ANÍBAL DE LEÓN BURGOS y ROCÍO DEL PILAR MORALES CANO.**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy dieciocho (18) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante auto emitido el 06 de noviembre de 2020, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **SANDRA MILENA MORALES CANO, ROCÍO BURGOS DE LEÓN, GUILLERMO ANÍBAL DE LEÓN BURGOS y ROCÍO DEL PILAR MORALES CANO**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y del Juzgado 44 Penal del Circuito de esa ciudad, así mismo, ordenó **Vincular** a las partes, intervinientes y autoridades judiciales dentro del proceso penal con radicado 11001600004920110164902.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en soporte magnético y/o por correo electrónico. ([tutelasdespacho406@cortesuprema.gov.co](mailto:tutelasdespacho406@cortesuprema.gov.co))

Lo anterior con el fin de notificar a los señores ~~terceros y vinculados~~ y a quienes interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor